Consultas Realizadas

Licitación 361034 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2

Consulta 1 - Consultas Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020

Consulta 1:
Título: SECCIÓN III - Especificaciones Técnicas.
Consulta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar Humedad relativa en operación sin condensación 10% a 85%. Considerando que este requerimiento estaría limitando la participación de potenciales oferentes.
Consulta 2:
Título: SECCIÓN III - Especificaciones Técnicas. Conectividad de la Red.
Consulta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar interfaces ópticas de 1GE
Consulta 3:
Título: SECCIÓN III - Especificaciones Técnicas.
Consulta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar el requerimiento LAG con balanceo de carga manual.
Consulta 4:
Título: SECCIÓN III - Especificaciones Técnicas. Switch de 24 puertos
Consulta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar el consumo máximo de potencia de los equipos de 55W.Considerando que este requerimiento estaría limitando la participación de potenciales oferentes.
Consulta 5:
Título: SECCIÓN III - Especificaciones Técnicas. Switch de 48 puertos
Consulta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar el consumo máximo de potencia de los equipos de 76 W.Considerando que este requerimiento estaría limitando la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 2 - Licitación 361034 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020

Con respecto al Lote 1; en el punto 5.2.2.3 Deberá soportar una capacidad de reenvío de paquetes de al menos 42 MPPS.

Se consulta si se podría modificar el referido valor a 41 MPPS. Esto se respalda en el hecho que dicho valor parte del calculo de la suma de la capacidad de puertos y dividiéndola en paquetes de 64bytes sumando un framegap de 20 Bytes. Para el caso particular de los requerimientos de los puertos del Switch de 24 puertos, el calculo sería el siguiente: 28 interfaces de 1Gps (24 de cobre, 4 de fibra), convertidos a bytes (28,000bits / 8 = 3,500 bytes) y se divide en paquetes de 64 bytes + 20 bytes de framegap (3,500 / 84 = 41.66 Mpps).
Estimamos que el redondeo del calculo se hizo para abajo y para permitir la oferta de equipos que no estén sobre dimensionados se solicita el cambio referido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 3 - Licitación 361034 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020

Con respecto a los equipos del lote 3. En la sección 5.8 se solicita que los siguientes protocolos
5.8.20 Debe soportar MPLS L3VPN.
5.8.21 Debe soportar MPLS L2VPN.
5.8.23 Debe soportar VPLS.
se consideren opcional y se acepte también SPB que es un método más efectivo para formar redes multipath de alta disponibilidad y rápida convergencia con QoS, Multicast y alta capacidad de segmentación de servicios a un menor costo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020

Debido a que la Red de COPACO trabaja con el protocolo IP/MPLS estas características son necesarias para trabajar en la Red de COPACO por lo que SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta 4 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020

Por medio solicitamos respetuosamente a la convocante una prorroga en los plazos tanto de consultas como de entrega de propuestas para el mejor dimensionamiento del proyecto y para asegurar a la convocante las mejores condiciones comerciales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1

Consulta 5 - Consulta Lote 1 Item 5.1.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020

Solicitamos a la convocante considerar el estándar 1000BASE-LX de 40Km 1310nm en reemplazo de 1000BASE-EX ya que los mismos estándares tienen la misma característica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020

Según documentaciones de la IEEE dentro de la norma 802.3z se define el estándar 1000BASE- LX donde establece velocidades de enlace óptico de hasta 10Km. mientras que en el estándar 1000BASE-EX se establece velocidades de enlace óptico de hasta 40 Km por lo que SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta 6 - Consulta Lote 1 Item 5.2.3.5

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020

Solicitamos a la convocante cambiar este requerimiento a 1.5MB ya que el mismo limita la posibilidad de participantes

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 7 - Consulta Lote 2 item 5.2.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante considerar equipos con al menos 300Gbps de throughput debido a la cantidad de puertos, consideramos que la capacidad de switcheo debe ser la solicitada. ser mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Debido a las características del equipo solicitado 176 Gbps es suficiente para que el equipo solicitado funcione sin bloqueo de los puertos debido a que se solicita 48 puertos de 1 Gbps de servicio y 4 puertos de 10 Gbps de Uplink por lo que la capacidad mínima de Switching Capacity es 48*1*2+4*10*2= 176 Gbps. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 8 - Consulta Lote 3 Item 5.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos respetuosamente a la convovante considerar 100BASE-FX en vez de 100BASE-SX, considerar el SFP 100BaseLX como opcional, esto posibilitara la mayor participación de convocantes a esta licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 9 - Consulta Lote 3 Item 5.1.11.8

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante que el equipo sea 100/1000, solicitamos que el equipo soporte el estandar 802.3z, ya que las conexiones de 10Mbps son ya casi inexistentes hoy en dia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Los equipos solicitados son 100/1000 con soporte 802.3z, la opción de puertos 10/100/1000 eléctricos solo es válida si es que el Switch posee puertos combos, es decir, puertos que pueden funcionar de manera eléctrica u óptica por lo que SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 10 - Consulta Lote 3 item 5.3.18

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante acepte considerar para los módulos de 1GE Rx:1310 pero que la Tx:1490		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Los módulos de 1 GE solicitados deben ser TX 1550 nm. RX 1310 nm. debido a que los equipos utilizados por los clientes de COPACO son en su mayoría TX 1310 nm. RX 1550 nm. por lo que las longitudes de ondas deben coincidir en la recepción y transmisión para establecer enlace físico. por lo que SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 11 - Consulta Lote 3 Item 5.4.1

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante considerar que el switch capacity se de al menos de 500Gbps de capacidad considerando el tipo de equipos solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Debido a las características del equipo solicitado 128 Gbps es suficiente para que el equipo solicitado funcione sin bloqueo de los puertos debido a que se solicita 48 puertos de 1 Gbps de servicio, 2 puertos de 10 Gbps y 2 de 1 Gbps de Uplink por lo que la capacidad mínima de Switching Capacity es 48*2+2*10+2*1= 128 Gbps. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 12 - Consulta Lote 3 Item 5.3.19

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante aclarar si los modulos SFP BiDi solicitados deben ser con multiplexacion WDM ya que los SFP solicitados son para Ethernet y teniendo en cuaenta que los SFPs para CWDM o DWDM son para distancias superiores a los 70/80Km o inclusive mas y no a las distancias solicitadas, y tambien son para fibras SM de una sola ventana.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020
Los módulos solicitados en este punto son SFP BIDI con multiplexación WDM ópticos de 10 Km como mínimo.		

Consulta 13 - Consultas Lotes 1, 2 y 3 - 5.1.3.11 El Oferente deberá suministrar las siguientes informaciones:

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante aclarar si los parametros solicitamos en este punto se refieren a los SFP solicitados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Los parámetros solicitados en este punto se refieren a los SFPs		

Consulta 14 - Consulta lotes 1, 2 y 3 - 8 CAPACITACION.

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocates acepte de que si el ganador de los 3 lotes es el mismo, se realice una sola capacitación que abarque los 3 items y con todos sus tópicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020
Se podrá realizar una sola capacitación en caso de que el ganador de los 3 lotes sea el mismo oferente, manteniéndose la carga horaria como la cantidad de participantes establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - Consulta Aspectos Generales - 2.10.

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convacate si este punto se refiere a que los equipos solicitados no se encuentren en EOS o EOM al momento de la oferta, solicitamos aclarar si este entendimiento es correcto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
La interpretación es correcta. Los equipos solicitados no deben estar en EoM /EoS además de poseer todas las actualizaciones, parches, disponibles para la línea en el momento de la oferta.		

Consulta 16 - Consulta Aspectos Generales - 2.15

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante aclarar si este punto se refiere a las licencias necesarios y módulos SFP o fuentes de los equipos ya que la COPACO en esta oportunidad no solicita el despliegue de estos equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Se refiere a las licencias necesarias, módulos SFPs, Fuentes, ventiladores, placas y otros accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. No se solicita despliegue de los equipos.		

Consulta 17 - Consulta Aspectos Generales - 2.20

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante que el entrenamiento solicitado deberá ser del oferente o del fabricante de los equipos y la misma sea para no mas de 5 (CINCO) personas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 18 - Consulta Aspectos Generales - 2.23

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante que el curso de capacitación se realice una vez entregados los equipos solicitados, para así poder hacer el entrenamiento sobre los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
SE PODRA REALIZAR EL CURSO UNA VEZ ENTREGADO LOS EQUIPOS SOLICITADOS.		

Consulta 19 - Consultas Lineamientos del Proyecto item 3.5

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante aclarar este punto en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020
Se aclara que todas las funcionalidades disponibles en las últimas versiones para la línea del equipo proveído deben ser soportadas por el mismo, además de estar detalladas .		

Consulta 20 - Consulta Garantia de Buen funcionamiento 4.9

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocate aclarar si los equipos solicitados deben ser emsamblados en este ano, favor aclarar si este entendimiento es correcto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020
Deben ser ensamblados como mínimo en el año 2019.		

Consulta 21 - Consulta Garantia 10.2

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante aclarar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 22 - Consulta Documentacion Final

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos aclarar si la COPACO solicita la instalación de estos equipos ya que en los servicios no aclaran la necesidad de la instalación de estos, si la misma propociona los sitios a instalar para realizar una visita técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Se aclara que la COPACO no solicita la instalación de los equipos, el llamado es solo de suministros de los equipos.		

Consulta 23 - Consulta Condiciones del Oferente 12.1

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante acepte pruebas de laboratorio del fabricante para demostrar el cumplimiento de estos puntos, ya que los oferente no podrían realizar estas pruebas por las capacidades de los mismos ya que ellos no cuentan con un laboratorio para realizar esta pruebas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 24 - Consulta Condiciones del Oferente 12.9

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante para cumplir con este punto sea cambiado el sistema de adjudicación por el TOTAL, de esta manera el oferente adjudicada deberá garantizar la interoperatibilidad entre todos los items de su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020
Se mantiene el sistema de adjudicación establecido.		

Consulta 25 - Consulta Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocante considerar una prorroga debido a la cantidad y magnitud del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1		

Consulta 26 - Consulta Lote 3 Item 5.7.4

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Favor considerar este requerimiento opcional ya que es el mismo es una terminología utilizada por el fabricante CISCO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 27 - Consulta Lote 3 Item 5.11

Consulta	Fecha de Consulta	08-01-2020
Solicitamos a la convocate podria aclarar mas este punto se refiere a la altadisponibilidad del multicast o del Switch solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-02-2020
Se refiere a la alta disponibilidad del Switch solicitado.		

Consulta 28 - Consulta Lote 2- Item 5.1.6.19 Soporte PPPoE

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2020
Solicitamos respetuosamente a la convocate si podria aclarar el siguiente punto: Se requiere de esta funcionalidad o se podría considerar como opcional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 29 - Consulta Lote 1- Item 5.2.2.2

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2020
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar que cantidad de Throughput Gbps es la correcta: 5.2.2.2 El sistema deberá soportar como mínimo un Throughput de 176Gbps en la sumatoria de velocidades de todos los puertos 5.2.2.2 El sistema deberá soportar como mínimo un Throughput de 52Gbps en lasumatoria de velocidades de todos los puertos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020
Los puntos corresponden a lotes distintos del llamado por lo que el primer punto citado corresponde al Lote 2 y el segundo punto al Lote 1.		

Consulta 30 - Consulta Item 5.1.4.1.

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2020

Solicitamos respetuosamente a la convocate si podria aclarar el siguiente punto:
Si los items se encuentran bien numerados debido a que se repiten en varios puntos del PBC en los diferentes LOTES y genera bastante confusion.

5.1.4.1 La capacidad MAC deberá ser de 16000 direcciones
5.1.4.1 El equipo ofertado deberá permitir la configuración y administración través

de una CLI ubicada en un dispositivo remoto

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2020

Los puntos corresponden a lotes distintos del llamado por lo que el primer punto citado corresponde al Lote 2 y el segundo punto al Lote 1.

Consulta 31 - Licitación 361034 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO L2

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2020

Solicitamos respetuosamente a la convocate especificar la cantidad de los vienes solicitados (cantidad de equipos por lotes) y de cada tipo

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2020

La cantidad de bienes requeridos en los diferentes lotes se encuentra detallada en la Planilla de Items solicitados disponible para su descarga en el SICP.
No obstante, se adjunta cuadro con el dato requerido.

Consulta 32 - Experiencia y capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2020

En la Sección II ítem b Experiencia y capacidad técnica el PBC solicita: Ventas y/o facturaciones de bienes y/o servicios realizados por el oferente en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018) en el rubro de las TIC (Tecnología de la información y la comunicación)
Ya que la apertura de la licitación es en el 2020 solicitamos que los años de análisis sea los 3 últimos años, 2017, 2018 y 2019.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 33 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Con respecto al ítem 5.1.7.2 del lote 1 por favor clarificar que engloba soportar AAA

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020

Hace mención a poder soportar protocolos de autenticación y autorización para aplicaciones de acceso a la red o movilidad IP como Radius o Tacacs+

Consulta 34 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020
Con respecto al ítem 5.2.2.7 del lote 1, se quiere una memoria FLASH de 32MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020
Se requiere una memoria FLASH de 32 MB debido a que es lo necesario para poder cumplir con todas las funciones requeridas para este equipo. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 35 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020
Con respecto al ítem 5.2.3.5 del lote 1, se quiere una memoria buffer de 3MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 36 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020
Con respecto al ítem 5.2.3.7 del lote 1, se quiere una memoria flash de 32MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020
Se requiere una memoria FLASH de 32 MB debido a que es lo necesario para poder cumplir con todas las funciones requeridas para este equipo. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 37 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020
Con respecto al ítem 5.1.4.3 del lote 2, se quiere una memoria FLASH de 128MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020
Se requiere una memoria FLASH de 128 MB debido a que es lo necesario para poder cumplir con todas las funciones requeridas para este equipo. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 38 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020
Con respecto al ítem 5.1.8.2 del lote 2 por favor clarificar que engloba soportar AAA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020
Hace mención a poder soportar protocolos de autenticación y autorización para aplicaciones de acceso a la red o movilidad IP como Radius o Tacacs+		

Consulta 39 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

En el lote 1 ítem 5.1.1.2 La tensión de operación deberá ser de 220 V AC. 50HZ, pero en el lote 2 ítem 5.1.1.2 La tensión de operación deberá ser de 240V AC 50 HZ. ¿Cuál es la necesidad de requerir distintas tensiones de operación para equipos a utilizarse dentro del Paraguay?

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 40 - Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DEL EQUIPO

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DEL EQUIPO
Donde dice: Se deberá proveer los OIDs del protocolo SNMP
Solicitamos cordialmente a la convocante dejar como opcional este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020

La Compañía utiliza actualmente plataformas de gestión para monitorear recursos de los equipos utilizando el protocolo SNMP y los OIDs son necesarios para poder configurar algunos parámetros para el monitoreo, por lo que SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta 41 - Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS CAPACIDADES EN LAYER 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS CAPACIDADES EN LAYER 2
Donde dice: Deberá soportar provider bridging IEEE 802.1ad QinQ y QinQ selectivo.
Solicitamos cordialmente a la convocante dejar como opcional este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 42 - Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS CAPACIDADES EN LAYER 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS CAPACIDADES EN LAYER 2
Donde dice: Deberá soportar Súper-VLAN.
Solicitamos cordialmente a la convocante dar una explicación de la funcionalidad requerida, debido a que el término super vlan no es un término estandarizado y podría tener características diferentes dependiendo del fabricante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 43 - Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DE USUARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DE USUARIOS
Donde dice: Debe soportar MFF.
Solicitamos cordialmente a la convocante dar una explicación de la funcionalidad requerida para asegurar de que el equipo pueda cumplir con la funcionalidad requerida en el modo en que se necesita.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-02-2020

MFF (MAC-Forced-Forwarding) se utiliza para controlar el tráfico de difusión no deseado y la comunicación entre equipos, proporciona seguridad en la capa 2 ya que no puede pasar tráfico directamente entre los equipos.

Consulta 44 - Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DE USUARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Donde dice: Debe soportar ND Snooping.
Solicitamos cordialmente a la convocante dejar como opcional este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 45 - Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DE LA RED

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

Sección III SWITCH TIPO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ADMINISTRACION DE LA RED
Donde dice: Deberá soportar Flow Mirroring.
Solicitamos cordialmente a la convocante dar una explicación de la funcionalidad requerida para asegurar de que el equipo pueda cumplir con la funcionalidad requerida en el modo en que se necesita.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 46 - Capacitación - EETT Lote 1 - Iteém 1.

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2020

Se solicita amablemente a la convocante, considerar con respecto a la capacitacion, si es posible que esta formación sea llevada a cabo por experto en redes, sin la exclusividad de ser un curso realizado por tecnicos certificados por la marca.
Con relación al Lote N° 1 , itém 1, de las EETT de switches, solicitamos que el switch de 8 puertos, acepten paquetes jumbo frame inferiores a 4K.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 47 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 4. Garantias de Buen funcionamiento.
Donde dice:
Durante dicho periodo igualmente el Oferente Adjudicado se compromete al suministro de repuestos, que llegare a necesitar en el caso de los componentes físicos y lógicos de los equipos y actualización de nuevas versiones del software mediante la aplicación de parches si es necesario, sin costo alguno para COPACO.

Se pide cordialmente a la convocante definir una cantidad de repuestos a proveer para que sean considerados de igual manera por todos los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2020

Se aclara que los repuestos referidos son aquellos a proveerse en caso de que exista alguna falla de fábrica, evento o mal funcionamiento durante el período de garantía estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la cantidad de repuestos no esta definida.

Consulta 48 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Conectividad de la red
Donde dice:
Todos los puertos SFP de UPLINK deben ser compatibles con equipos de la marca HP, Cisco, Huawei, Fortinet, Planet, ECI. Es decir deben ser capaces de poder enlazar a nivel físico y lógico con equipos de las marcas mencionadas.

Se pide cordialmente a la convocante explicar como se podría demostrar dicho requerimiento, debido a que los fabricantes de SFP normalmente no poseen un documento oficial en el cual demuestren compatibilidad con todas las marcas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2020

La compatibilidad solicitada es solo a nivel de enlace físico y lógico con otras interfaces que utilicen las marcas mencionadas por lo que se solicita que los módulos cumplan con las normas estandarizadas para garantizar la interoperabilidad.

Consulta 49 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Capacidades en Layer 2
Donde dice:
Deberá soportar LAG con balanceo de carga manual.

Se consulta a la convocante a que se refiere con carga manual, o en todo caso si se podría considerar el balanceo de carga automático (que es uno de los beneficios mas importantes que posee Link Aggregation) como una mejora tecnológica de este requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 50 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Capacidades en Layer 2
Donde dice:
Deberá soportar un numero de VLANs simultáneo de 64 en un rango de 4000 VLAN ID.

Se pide cordialmente a la convocante explicar a que se refiere con VLANs simultáneos, porque se entendería normalmente que la cantidad de VLAN ID debería de ser la cantidad de VLANs que se pueden configurar en un switch.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 51 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Administración de Usuarios
Donde dice:
Debe proveer un sistema de administración Seguro para todos los métodos de acceso (GUI, MIB).

Se consulta cordialmente a la convocante explicar esta línea. Debido a que ni GUI ni MIB serían métodos de acceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2020

Se aclara que GUI es el método de acceso al equipo a través de la interfaz gráfica de usuario y el acceso SNMP para acceder al MIB del equipo.

Consulta 52 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 10. Garantía
Donde dice:
El Oferente Adjudicado ofrecerá un periodo de garantía mínimo de (2) dos años sobre la totalidad del Sistema (cableado de red, los equipos, software, etc.), contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de los mismos, el cual cubre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, reemplazo si es necesario de los equipos y/o componentes, sin costo alguno para COPACO.

Solicitamos cordialmente a la convocante reducir el alcance de la garantía a los equipos del presente llamado (switches del lote) y no así el cableado de red y otros puntos que no formen parte del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 53 - switches Tipo 1 (LOTE 1)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 (LOTE 1) 10. Garantía
Donde dice:
La garantía de los equipos deberá incluir los equipos nuevos ser proveídos e instalados.

Solicitamos cordialmente a la convocante reducir el alcance de la garantía a la provisión del equipo, debido a que la instalación se encuentra fuera del alcance original de la licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 54 - switches Tipo 2 (LOTE 2)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 2 (LOTE 2) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Switch de 48 puertos
Donde dice:
Consumo máximo de potencia 63 W con Throughput y accesorios cargados 100% (solo cargados al 100% con las funcionalidades solicitadas en este LOTE)

Se solicita cordialmente a la convocante subir este requerimiento hasta 90W para incrementar la posibilidad de concursar a otros oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 55 - switches Tipo 2 (LOTE 2)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 2 (LOTE 2) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Switch de 24 puertos
Donde dice:
MTBF 44 años

Se solicita cordialmente a la convocante disminuir este requerimiento a 42 años, para lograr la mayor participación de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 56 - switches Tipo 2 (LOTE 2)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 2 (LOTE 2) 10. Garantía
Donde dice:
El Oferente Adjudicado ofrecerá un periodo de garantía mínimo de (2) dos años sobre la totalidad del Sistema (cableado de red, los equipos, software, etc.), contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de los mismos, el cual cubre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, reemplazo si es necesario de los equipos y/o componentes, sin costo alguno para COPACO.

Solicitamos cordialmente a la convocante reducir el alcance de la garantía a los equipos del presente llamado (switches del lote) y no así el cableado de red y otros puntos que no formen parte del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

SE ACLARA QUE LA GARANTIA SOLICITADA SE APLICA SOLO A LOS EQUIPOS CON SUS ACCESORIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE LOTE

Consulta 57 - switches Tipo 2 (LOTE 2)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 2 (LOTE 2) 10. Garantía
Donde dice:
La garantía de los equipos deberá incluir los equipos nuevos ser proveídos e instalados.

Solicitamos cordialmente a la convocante reducir el alcance de la garantía a la provisión del equipo, debido a que la instalación se encuentra fuera del alcance original de la licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 58 - switches Tipo 2 (LOTE 2)

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

En la sección III Requisitos de los bienes y/o Servicios Requeridos Especificaciones técnicas de los switches Tipo 2 (LOTE 2) 5. Especificaciones Técnicas Mínimas Administración de Usuarios
Donde dice:
Debe proveer un sistema de administración Seguro para todos los métodos de acceso (CLI, GUI, MIB).

Se consulta cordialmente a la convocante explicar esta línea. Debido a que ni GUI ni MIB serían métodos de acceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2020

Se aclara que GUI es el método de acceso al equipo a través de la interfaz gráfica de usuario y el acceso SNMP para acceder al MIB del equipo.

Consulta 59 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
Por medio solicitamos respetuosamente a la convocante una prorroga en los plazos tanto de consultas como de entrega de propuestas para el mejor dimensionamiento del proyecto y para asegurar a la convocante las mejores condiciones comerciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2020
Remitirse a la Adenda Nº 4		

Consulta 60 - Lote 1: Capacidad de reenvío de paquetes

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2020
Con respecto al Lote 1, switch de 24 puertos, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar switches con capacidad de reenvío de paquetes de 41Mpps pero con Throughput superior al solicitado, siendo una diferencia mínima a la presente exigencia y que puede ser compensada con otros parámetros de rendimiento de un switch y además permitirá la participación de más oferentes con equipos de alto performance.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 61 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto al ítem 5.2.2.7 del lote 1, se quiere una memoria FLASH de 32MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC, donde varias arquitecturas pueden proporcionar 16MB, por tanto solicitamos a Convocante solicitar minimamente de 16MB para arriba, a fin de que otros fabricantes tengan la oportunidad de participar a través de sus distribuidores autorizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
Se requiere una memora FLASH de 32 MB debido a que es lo necesario para poder cumplir con todas las funciones requeridas para este equipo. Por lo que se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 62 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto al ítem 5.2.3.7 del lote 1, se quiere una memoria flash de 32MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC, donde varias arquitecturas pueden proporcionar 16MB, por tanto solicitamos a Convocante solicitar minimamente de 16MB para arriba, a fin de que otros fabricantes tengan la oportunidad de participar a través de sus distribuidores autorizados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
Se requiere una memora FLASH de 32 MB debido a que es lo necesario para poder cumplir con todas las funciones requeridas para este equipo. Por lo que se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 63 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto al ítem 5.1.4.3 del lote 2, se quiere una memoria FLASH de 128MB. Cordialmente se requiere este punto sea proporcionado por el fabricante ya que es parte de la arquitectura que componen otras características funcionales básicas requeridas por el PBC, donde varias arquitecturas pueden proporcionar 32MB, por tanto solicitamos a Convocante solicitar minimamente de 32MB para arriba, a fin de que otros fabricantes tengan la oportunidad de participar a través de sus distribuidores autorizados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
Se requiere una memora FLASH de 128 MB debido a que es lo necesario para poder cumplir con todas las funciones requeridas para este equipo. Por lo que se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 64 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Lote 1, Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.10.1, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como LVD, BSMI		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
LVD es una directiva de bajo voltaje donde dicha directiva no proporciona ningún estándar técnico específico que deba cumplirse, sino que se basa en algunos estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem, para guiar a los diseñadores a producir productos seguros. La oficina de Normas, Metrología e Inspección (BSMI) es la autoridad responsable del establecimiento y promoción de las Normas Nacionales de la República de China (CNS) en Taiwan por lo que se basa en estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem; por todo lo expuesto se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 65 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.10.2, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como LVD, BSMI		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
LVD es una directiva de bajo voltaje donde dicha directiva no proporciona ningún estándar técnico específico que deba cumplirse, sino que se basa en algunos estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem, para guiar a los diseñadores a producir productos seguros. La oficina de Normas, Metrología e Inspección (BSMI) es la autoridad responsable del establecimiento y promoción de las Normas Nacionales de la República de China (CNS) en Taiwan por lo que se basa en estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem; por todo lo expuesto se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 66 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.10.5, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part 15 (Class A), CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 67 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.10.5, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part 15 (Class A), CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 68 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.10.6, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part 15 (Class A), CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
LA CERTIFICACION FCC CLASS A YA ES SOLICITADO EN EL ITEM 5.1.10.3. LA OFICINA DE NORMAS, METROLOGIA E INSPECCION (BSMI) ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES DE LA REPUBLICA DE CHINA (CNS) EN TAIWAN POR LO QUE SE BASA EN ESTANDARES TECNICOS COMO LOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE ITEM. LA NORMA CE EMC CLASS A SE AGREGA EN EL PUNTO 5.1.10.5. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 69 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.10.4, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part15, CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
LA CERTIFICACION FCC CLASS A YA ES SOLICITADO EN EL ITEM 5.1.10.3. LA OFICINA DE NORMAS, METROLOGIA E INSPECCION (BSMI) ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES DE LA REPUBLICA DE CHINA (CNS) EN TAIWAN POR LO QUE SE BASA EN ESTANDARES TECNICOS COMO LOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE ITEM. LA NORMA CE EMC CLASS A SE AGREGA EN EL PUNTO 5.1.10.5. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 70 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Lote 1, Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.11.1, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como LVD, BSMI		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
LVD es una directiva de bajo voltaje donde dicha directiva no proporciona ningún estándar técnico específico que deba cumplirse, sino que se basa en algunos estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem, para guiar a los diseñadores a producir productos seguros. La oficina de Normas, Metrología e Inspección (BSMI) es la autoridad responsable del establecimiento y promoción de las Normas Nacionales de la República de China (CNS) en Taiwan por lo que se basa en estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem; por todo lo expuesto se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 71 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.11.2, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como LVD, BSMI		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
LVD es una directiva de bajo voltaje donde dicha directiva no proporciona ningún estándar técnico específico que deba cumplirse, sino que se basa en algunos estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem, para guiar a los diseñadores a producir productos seguros. La oficina de Normas, Metrología e Inspección (BSMI) es la autoridad responsable del establecimiento y promoción de las Normas Nacionales de la República de China (CNS) en Taiwan por lo que se basa en estándares técnicos como los que se solicitan en este ítem; por todo lo expuesto se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 72 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.11.5, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part 15 (Class A), CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 73 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.11.6, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part 15 (Class A), CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
LA CERTIFICACION FCC CLASS A YA ES SOLICITADO EN EL ITEM 5.1.11.3. LA OFICINA DE NORMAS, METROLOGIA E INSPECCION (BSMI) ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES DE LA REPUBLICA DE CHINA (CNS) EN TAIWAN POR LO QUE SE BASA EN ESTANDARES TECNICOS COMO LOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE ITEM. LA NORMA CE EMC CLASS A SE AGREGA EN EL PUNTO 5.1.11.5. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 74 - SECCION III

Consulta	Fecha de Consulta	26-02-2020
Con respecto a las normas de seguridad en el punto 5.1.11.4, se requiere cordialmente se permita normas equivalentes tales como FCC Part15, CE EMC (Class A), BSMI EMC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
LA CERTIFICACION FCC CLASS A YA ES SOLICITADO EN EL ITEM 5.1.10.3. LA OFICINA DE NORMAS, METROLOGIA E INSPECCION (BSMI) ES LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES DE LA REPUBLICA DE CHINA (CNS) EN TAIWAN POR LO QUE SE BASA EN ESTANDARES TECNICOS COMO LOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE ITEM. LA NORMA CE EMC CLASS A SE AGREGA EN EL PUNTO 5.1.10.5. SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 75 - Tema: Lote 1, ítem 5.1.1.4, Rango de temperatura

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
En el lote 1, ítem 5.1.1.4 se requiere un rango de temperatura de almacenamiento de -40°C a 70°C. Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte equipos que ofrezcan un rango de temperatura de almacenamiento de -25°C a 70°C, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 76 - Lote 1, ítem 5.1.1.5, Humedad relativa de condensación.

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
En el lote 1, ítem 5.1.1.5 se requiere Humedad relativa en operación sin condensación de 15% a 95%. Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte equipos que operen con humedad relativa de condensación de hasta 90%, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 77 - Lote 1, Ítem 5.2.3.5, Memoria Buffer

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
En el lote 1, ítem 5.2.3.5 se requiere Memoria Buffer 3 MB. Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte equipos que ofrezcan Buffer de 1,5 MB, similar características de los otros ítems del Lote 1, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 78 - Lote 2, ítem 5.1.1.5, Humedad relativa de condensación.

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
En el lote 2, ítem 5.1.1.5 se requiere Humedad relativa en operación sin condensación de 15% a 95%. Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte equipos que operen con humedad relativa de condensación de hasta 90%, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 79 - Lote 3, ítem 5.1.4, Temperatura de operación

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
En el lote 3, ítem 5.1.4 se requiere un rango de temperatura de operación de 0°C a 45°C. Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte equipos que ofrezcan temperatura de operación de hasta 40°C, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 80 - Lote 3 ítem 5.1.5, Temperatura de Almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
En el lote 3, ítem 5.1.5 se requiere un rango de temperatura de almacenamiento de -40°C a 70°C. Solicitamos respetuosamente a la convocante acepte equipos que ofrezcan un rango de temperatura de almacenamiento de -20°C a 65°C, para permitir mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 81 - Soporte de PPPoE

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
Con respecto al ítem 5.1.6.19 del Lote 2, y 5.6.19. del Lote 3 en donde se solicita el soporte de PPPoE. Siendo que los equipos solicitados normalmente no establecen una conexión PPPoE, si no, en el mejor de los casos, realizan la intermediación de la misma, solicitamos que sean aceptados equipos que soporten el feature de PPPoE IA, o que los ítems 5.1.6.19 y 5.6.19 puedan ser considerados como opcionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020
Remitirse a la Adenda Nº 16		

Consulta 82 - Uplinks para Lotes 1 y 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
Considerando los requerimientos del Lote 1 y Lote 2, Item 5.1.2.1, el cual cita lo siguiente: Deberá contar con 2 (dos) puertos UPLINK para módulos SFP de 1GE Como así también el ítem 2.5 el cual cita: Se aclara que al referirse a Especificaciones mínimas, lo ofertado podría poseer mayor cantidad en alguna característica solicitada cumpliendo con lo solicitado. En los casos donde se aclara que debe ser como máximo o sólo no se aplica el criterio mencionado. Solicitamos amablemente puedan ser aceptados equipos con 2 (dos) puertos UPLINK para módulos SFP+ de 10GE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
SERAN ACEPTADOS EQUIPOS CON 2 (DOS) PUERTOS UPLINK PARA MODULOS SFP+ DE 10 GE SIEMPRE QUE DICHOS PUERTOS SOPORTEN LA CARACTERISTICAS 1/10 GE		

Consulta 83 - Lote 2 - Rutas Estaticas

Consulta	Fecha de Consulta	27-02-2020
Considerando que los equipos solicitados son de L2. Solicitamos amáblemente que el item 5.1.4.5, el cual solicita el soporte de 256 rutas estáticas pueda ser modificado a 64 rutas estáticas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2020
REMITIRSE A LA ADENDA Nº 12		

Consulta 84 - Consulta sobre Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2020

5.7.4 Debe manejar RouteMap.
Favor considerar este requerimiento opcional ya que es el mismo es una terminología utilizada por el fabricante CISCO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 16

Consulta 85 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2020

5.11 Alta Disponibilidad
Solicitamos a la convocate podría aclarar mas este punto se refiere a la alta disponibilidad del multicast o del Switch solicitado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

Se refiere a la alta disponibilidad del switch solicitado

Consulta 86 - Lote 3 - Switch de Acceso Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2020

En el Lote N° 3 punto 5.3.16 Los módulos 100FE deberán operar en la modalidad Punto a Punto, full dúplex, con multiplicación WDM, proporcionando un ancho de banda efectivo mínimo de 200 Mbps en sentido bidireccional o más. Solicitamos a la Convocante pueda modificar ancho de banda efectivo mínimo de 200 Mbps en sentido bidireccional por ancho de banda efectivo mínimo de 100 Mbps en sentido bidireccional atendiendo que las demás características del equipo se adaptan a esta última característica solicitada, el ancho de banda apunta a equipos de mayor envergadura y mayores costos a lo solicitado. Con este requerimiento solicitado en el PBC se está limitando la participación de potenciales oferentes y orientando a una marca que puede cumplir dicho requerimiento que es HP Aruba.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía posee una gama de clientes que utiliza el servicio tanto en el Downlink como en el Uplink por lo que es necesario poder garantizar el ancho de banda en ambos sentidos (full dúplex) por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 87 - Lote 3 - Switch de Acceso Tipo 3 - RAM

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2020

2) En el Lote N° 3 punto 5.4.4 Deberá contar con una DRAM como mínimo de 2GB de capacidad. Solicitamos a la Convocante omita dicho requerimiento o modifique a 1GB de RAM ya que cada fabricante maneja las capacidades de memoria RAM en sus equipamientos de comunicaciones y sistemas operativos propietarios en los swiches. Con este requerimiento solicitado en el PBC se está limitando la participación de potenciales oferentes y orientando a una marca que puede cumplir dicho requerimiento que es HP Aruba.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2020

Remitirse a la Adenda Nº 16

Consulta 88 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.2.1 Deberá contar como mínimo24 puertos SFP 100/1000 Mbps, con autonegociación para velocidad y full dúplex.

Solicitamos a la convocante, debido a que la utilizacion de modlosSFP de 100MB son cada ves mes utilizados o fabricados la convocante acepte equipos que tengan o cuenten con puertos de 1000 en reemplazo a los de 100/1000

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 89 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.2.2 Las INTERFACES SFP de 100/1000 Mbps deben cumplir como mínimo con los siguientes estándares y protocolos: IEEE 802.3z 1000BASE-LX, 1000BASE-EX, 1000BASE-ZX, 100BASE-BX, 100BASE-SX, 100BASE-LX.

Solicitamos a la convocante que las interfaces sean SFP de 1000Mbos y cumplir con los siguientes estandares y protocolos: IEEE 802.3z 1000BASE-LX, 1000BASE-EX, 1000BASE-ZX

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 90 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.3.16 Los módulos 100FE deberán operar en la modalidad Punto a Punto, full dúplex, con multiplicación WDM, proporcionando un ancho de banda efectivo mínimo de 200 Mbps en sentido bidireccional o más.

Solicitamos cambiar este requerimiento por modulos de 1GE

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 91 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.3.18 Los módulos 100FE y 1 GE de servicios deberán ser capaces de operar en la 2ª (1310 nm) para la recepción y 3ª (1550 nm) para la transmisión óptica para establecer el enlace óptico.

Solicitamos que sea solo modulos de 1GE

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 92 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.3.19 Los módulos 100FE y 1GE de servicios deberán establecer el enlace óptico alcanzando distancias efectivas de cómo mínimo 10 kilómetros sobre un solo pelo de fibra óptica (WDM).

Solicitamos que los modulos solo sean de 1GE

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 93 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.3.20 Los módulos 100FE deben cumplir como mínimo con los siguientes estándares y protocolos: 100BASE-BX.

Solicitamos a la convocante que los modulos solicitados sean de 1GE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 94 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.3.22 Los módulos de 100FE y 1GE de servicio en caso de corte del medio de transmisión se deberá proceder al apagado automático del láser óptico.

Solicitamos a la convocante que los modulos solicitados sean de 1GE.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2020

La Compañía actualmente posee módulos ópticos lado cliente de 100 Mbps y 1000 Mbps por lo que los Switches a adquirir deben de poseer puertos de 100/1000 para poder realizar el enlace según sea el caso por lo que se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta 95 - Consulta Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2020

5.2.1.4 Consumo máximo de potencia 20 W con Throughput y accesorios cargados 100% (solo cargados al 100% con las funcionalidades solicitadas en este LOTE)

Solicitamos a la convocante acepte equipos que al 100% de utilizacion consuman hasta 25W ya que el cambio es minimo y posibilitara la mayor participacion de oferentes al concurso como lo establece la ley 2051/03 de contrataciones publicass.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

El punto mencionado en la consulta no muestra congruencia con ningún punto del lote 3 establecido en el pliego de base y condiciones

Consulta 96 - SECCION III/12.CONDICIONES DEL OFERENTE/PUNTO 12.9 (PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3)

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2020

EN LA SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS / 12. CONDICIONES DEL OFERENTE (PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3), menciona lo siguiente:
12.9 En este caso y en carácter de obligatorio e irrevocable deberá adicionar una carta/certificado provisto por todos y cada uno de los fabricantes de los productos que compongan la oferta en donde cada fabricante certifique y avale la correcta interacción, funcionamiento y 100% de compatibilidad entre su producto y los restantes fabricantes que componen la propuesta del Oferente, especificando clara y unívocamente el modelo y versión de sistema operativo exactos de los mismos. Únicamente serán aceptadas cartas/certificados provenientes de cada uno de los fabricantes.
Solicitamos a la convocante aclarar si la forma de verificación sería a través de comparación de protocolos y no a través de cartas del fabricante, ya que anteriormente se había consultado cual sería el método para demostrar la compatibilidad con el módulo sfp y el switch (ver consulta nº 48 del SICP), pero en el punto 12.9 hace referencia a conseguir cartas de ambos fabricantes en el cual certifiquen dicha compatibilidad. Generalmente los fabricantes no suelen certificar un equipo ajeno debido a que poseen el mismo producto y no sería comercialmente aceptable para la marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

La compatibilidad solicitada es a nivel de comparación de protocolos avaladas por carta/certificado del fabricante que certifique el cumplimiento de las normas estandarizadas para garantizar la interoperabilidad entre los equipos de diferentes marcas oertados si es que los hubiere teniendo en cuenta las funcionalidades solicitadas en cada LOTE correspondiente.

Consulta 97 - Interfaces Opticas

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020

Con respecto al item "5.1.2.4 - Interfaces Ópticas" se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con "1era Ventana", "2da Ventana" y "3era Ventana".

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

Se refiere ventanas a las bandas de longitudes de onda que trabajará los dispositivos ópticos para la Transmisión y Recepción de datos. Siendo conocido como primera ventana a la banda que se encuentra alrededor de los 850 nm, segunda ventana a la que se encuentra alrededor de 1310 nm. y tercera ventena a la que se encuentra alrededor de 15550 nm

Consulta 98 - Interfaces SFP

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020

Con respecto al item "5.1.3.6 - Interfaces SFP" se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con "2da Ventana de transmisión óptica".

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020

Se refiere ventanas a las bandas de longitudes de onda que trabajará los dispositivos ópticos para la Transmisión y Recepción de datos. Siendo conocido como segunda ventana a la banda que se encuentra alrededor de 1310 nm.

Consulta 99 - Consumo de Potencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020
Con respecto al item "5.2.1.4 - Consumo de Potencia" se solicita a la convocante hacer Opcional este ítem, ya que permitiría la cotización de switches PoE, los cuales llegan a la eficiencia de consumo con el PoE desactivado, pero por la naturaleza del switch, no se especifica de dicha forma su nivel de consumo. Esto permitiría la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se considera que COPACO no ha solicitado Switches con la funcionalidad de PoE pero esto no prohíbe la provisión de dicha funcionalidad, por lo que la solicitud de hacer opcional el ítem de consumo de potencia no queda justificada.		

Consulta 100 - Consumo de Potencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020
Con respecto al item "5.2.2.9 - Consumo de Potencia" se solicita a la convocante hacer Opcional este ítem, ya que permitiría la cotización de switches PoE, los cuales llegan a la eficiencia de consumo con el PoE desactivado, pero por la naturaleza del switch, no se especifica de dicha forma su nivel de consumo. Esto permitiría la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se considera que COPACO no ha solicitado Switches con la funcionalidad de PoE pero esto no prohíbe la provisión de dicha funcionalidad, por lo que la solicitud de hacer opcional el ítem de consumo de potencia no queda justificada.		

Consulta 101 - Consumo de Potencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020
Con respecto al item "5.2.3.9 - Consumo de Potencia" se solicita a la convocante hacer Opcional este ítem, ya que permitiría la cotización de switches PoE, los cuales llegan a la eficiencia de consumo con el PoE desactivado, pero por la naturaleza del switch, no se especifica de dicha forma su nivel de consumo. Esto permitiría la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2020
Se considera que COPACO no ha solicitado Switches con la funcionalidad de PoE pero esto no prohíbe la provisión de dicha funcionalidad, por lo que la solicitud de hacer opcional el ítem de consumo de potencia no queda justificada.		